Barranquilla, Agosto de 2020

Señor (a):
ENRIQUE GARCIA QUIÑONES
CLL 92 #46-183
Barranquilla

Asunto: Solicitud de propuesta de prestación de servicios

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Oficina propuesta para: **"Prestación de servicios profesionales para la ejecución de la política pública de seguridad, convivencia ciudadana y justicia del Distrito de Barranquilla"**

En cumplimiento a lo establecido en el ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

a. Propuesta presentada por el futuro contratista
b. Cédula de Ciudadanía
c. Libreta militar (si aplica)
d. Registro Único Tributario -RUT
e. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP
f. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
g. Diplomas que acrediten idoneidad profesional (si aplica)
h. Tarjeta profesional/Matrícula Profesional (en caso de que se requiera)
i. Constancias de experiencias laborales acordes con lo solicitado en el Estudio Previo
j. Certificado de antecedentes de abogados – CSJ- (si aplica)
k. Certificado de vigencia tarjeta profesional abogados – CSJ- (si aplica)
l. Consulta de antecedentes disciplinarios, de la persona natural expedido por la Procuraduría
m. Consulta de Antecedentes fiscales, de la persona natural expedido por la Contraloría.
n. Consulta de antecedentes Judiciales – Policía

o. Consulta de Medidas Correctivas y Contravenciones -Policía
p. Examen Médico Pre -ocupacional Decreto 0723 de 2013
q. Afiliación al Sistema de Seguridad Social integral- Salud y pensión
r. Certificación Bancaria

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el Estudio Previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,

NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ
Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Barranquilla